

CARTA CONVENIO No. 68

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA – LA REPUBLICA

Entre los suscritos a saber **Rodrigo Noguera Calderón**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, obrando en representación de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** con NIT. **860351894-3** y domicilio en Bogotá, y quien para efectos de esta carta-convenio se denominará la **UNIVERSIDAD** y el señor **ALVARO NEIRA SUTTA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en su calidad de Representante Legal de la **EDITORIAL EL GLOBO S.A.**, con NIT. **860.009.759-2** y domicilio en Bogotá, quien se denominará **LR LA REPUBLICA**, hemos acordado la celebración de la siguiente carta-convenio, para el intercambio de los siguientes servicios

PRIMERO: COMPROMISOS:

Como consecuencia de esta carta-convenio, **LR LA REPUBLICA** se compromete a:

1. Publicación de 1.212 CMS (Paginas Tercera o Quinta, sin compromiso de ubicación).
2. Bolsa de Impresiones, que corresponde a 240.000 durante el periodo de la negociación, para un promedio mes de 20.000
3. Movil: Bolsa de Impresiones, que corresponde a 300.000 durante el periodo de la negociación, para un promedio mes de 25.000

Como consecuencia de esta carta-convenio, **LA UNIVERSIDAD** se compromete a:

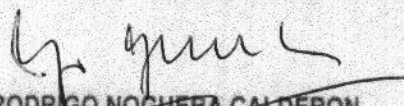
1. Cuatro medias becas para la especialización en Periodismo Político y Económico
2. Un cupo para el Diplomado de Finanzas para no financieros


SEGUNDO: PRECIO. El valor total de esta carta-convenio es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000) incluido IVA.

TERCERO: FORMA DE PAGO. Cincuenta por ciento (50%) pago en efectivo y cincuenta por ciento (50%) en canje a través del intercambio de servicios descritos en esta carta-convenio. En caso de terminación anticipada del convenio y se encuentren saldos pendientes, este se pagará con servicios no en efectivo. Las tarifas de los servicios constan en cotización adjunta.

CUARTO: DURACION. El término del contrato es a partir del 1 de septiembre de 2011 al 30 de agosto de 2012.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de septiembre de 2011.


RODRIGO NOGUEFA CALDERÓN
C.C.47.172.323
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Representante Legal


ALVARO NEIRA SUTTA
C.C.79.134.767
EDITORIAL EL GLOBO S.A.
Representante Legal